



URIEL RUBIO ARTEAGA

ANTONIO VELAZQUEZ #107
COL. CENTRO E. MONTES QRO.

E-mail: rodriguez.rubio@hotmail.com

Tel.: (441) 27 7 06 28 Cel.: (044) 44 11 09 97 08.

Acta de entrega-recepción Física de los trabajos del contrato.

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA—RECEPCION FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA “CONSTRUCCION DE ALBERGUE MUNICIPAL, EN EL BARRIO SAN MIGUEL DE LA CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.” LANDA DE MATAMOROS, QRO. DEL CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-41-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y EL CONTRATISTA URIEL RUBIO ARTEAGA

Noel Landaverde

- I. **LUGAR, HORA Y FECHA.** En el Municipio de Landa de Matamoros, Oro. siendo las 12:30 horas del 27 de noviembre del 2023 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col Centro Landa de Matamoros, Oro. C.P. 76360.
- II. **NOMBRE DE LOS FIRMANTES:** Se reúnen el Ing. Noel de Jesús Landaverde Méndez en su carácter de Supervisor de Obra; el Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra, Coordinador de Construcción; el Ing. Eduardo Rubio Cano subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el M. en C. Elian Segura Carranza, director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el Ing. Uriel Rubio Arteaga, en su carácter de Contratista.
- III. **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO:** CONSTRUCCION DE ALBERGUE MUNICIPAL, EN EL BARRIO SAN MIGUEL DE LA CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.
- IV. **IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:** \$633,874.74 (I.V.A INCLUIDO)
- V. **ESTADO ACTUAL DE LA OBRA:** TERMINADA FISICAMENTE
- VI. **PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** La fecha programada de inicio fue del 27 de septiembre de 2023 y la de terminación el 25 de noviembre de 2023 (60 días naturales) de acuerdo al contrato.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final. Así como los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.



URIEL RUBIO ARTEAGA

ANTONIO VELAZQUEZ #107
COL. CENTRO E. MONTES GRO.

E-mail: rodriguez.rubio@hotmail.com

Tel.: (441) 27 7 06 28 Cel.: (044) 44 11 09 97 08.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$63,387.47 (sesenta y tres mil trescientos ochenta y siete pesos 47/100 M.N.) con una vigencia de doce meses a partir de la fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultasen en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

POR EL MUNICIPIO

M. EN C. ELIAN SEGURA CARRANZA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PUBLICAS

ING. EDUARDO RUBIO CANO
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PUBLICAS

ING. NOEL DE JESUS LANDAVERDE MENDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA
COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

POR EL CONTRATISTA

ING. URIEL RUBIO ARTEAGA
CONTRATISTA